

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Excedentes que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf.
11/03/2015, Dec. N° 034 -/

SANTA CRUZ, 11 de Marzo del 2015. -

VISTOS:

El Memorándum N° 125 de la Secretaria Comunal de Planificación, de Fecha 11 de Marzo del 2015., La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorándum N° 125 emitido por la Secplan, de fecha 11 de Marzo de 2015, solicitando realizar la devolución de Saldos de Proyectos FRIL 2010, denominado "Solución Definitiva Proy. Recuperación y Reconstrucción Patrimonial Sector Santa Cruz, por la suma de \$ 33.468.888.- (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos), y "Solución Definitiva y Reconstrucción Patrimonial Paniahue" por la suma \$18.214.000.- (Dieciocho Millones Doscientos Catorce Mil). De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 0513.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución al GOBIERNO REGIONAL SEXTA REGION DE O'HIGGINS", la suma de \$ 51.682.888.- (Cincuenta y Un Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Ítem 114.05.01.001.001.166 del Presupuesto Municipal vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



FERMIN M.GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal



MERURICIO ROJAS ROMAN

Administrador Municipal

C.C.:

- Secplan (1)
- Probidad (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)